



Esther Navajas

Orientadora escolar.

Miembro del EOEP de Aranda de Duero-Burgos

Miércoles, 6 de Julio. 18:30 h.:

“RELACIÓN CON FAMILIAS: FUNCIÓN TUTORIAL Y ESPECIALIZADA”

Al hablar de este tema es preciso comenzar por saber de QUÉ estamos hablando cuando hablamos de familia. No hay un único modelo de familia, las familias han cambiado mucho en estos últimos años y hay que saber adaptarse. Cada familia precisa un enfoque, una relación empática diferente en cada caso porque de lo que se trata siempre es de **ayudar**.

Y ya estamos en el PARA QUÉ. ¿Por qué y para qué, desde nuestro papel orientador, hay que relacionarse con las familias? No se me ocurre otra cosa que ésta: para **ser útiles**. Y eso, teniendo en cuenta que orientadores y trabajadores sociales somos “multifunción”, se traduce en una variedad de intervenciones. Tomando como hilo conductor la vida escolar de un sujeto, tenemos:

- ORIENTAR EN SU ESCOLARIZACIÓN INICIAL: si se trata de un alumno con necesidades educativas especiales, esta relación empieza muy pronto, antes incluso de que el niño se escolarice. Estamos hablando de la Ed. Infantil: empiezan los Equipos de Atención Temprana y continúan los Equipos Generales

- ACOMPAÑAR EN EL PROCESO FORMATIVO: “Los problemas crecen”, también las inteligencias, los deseos, las necesidades... y los hijos siguen necesitando de sus padres, y los padres han de estar preparados, han de poder saber a quién dirigirse en busca de orientación. Aquí tenemos a los tutores, maestros de escuela o profesores, a veces también necesitados de ayuda para dar respuesta a las múltiples demandas que esta sociedad les hace, y ¡aquí

volvemos a aparecer los orientadores!:

- Reuniones con los tutores para diseñar un buen Plan de Acción Tutorial
- Participación en la mejora de la convivencia de los centros.
- Entrevistas con familias derivadas por los tutores
- Escuelas de familias.

Si esta era la parte tutorial, compartida y, sin duda, interesante, veámos ahora la parte especializada, por cuanto nos está reservada más especialmente:

- SEGUIMIENTO DE LOS ACNEE. En paralelo al trabajo con los profesores (evaluación, detección de dichas necesidades, propuestas curriculares más o menos adaptadas, etc.), hay un importante trabajo que realizar con las familias de estos alumnos: *Ayudar en la aceptación del problema, Acompañar en el proceso formativo, y dar continuidad a una línea de trabajo*

- ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL. Estamos hablando de *asesoramiento en el devenir académico, dictámenes de escolarización, consejo orientador...*

Por lo que toca a nuestra relación con las familias de los orientados, conviene tener presente que lo que para nosotros es trabajo (querido trabajo) para ellos son sus hijos, posiblemente lo más valioso que tienen. Toca ser prudentes y asertivos, empáticos y constructivos. Parece que tenemos mucho trabajo por delante.



Gabriel Martín Sevilla. Psicólogo, cuenta con amplia experiencia profesional, habiendo desempeñado sus funciones en el Ayto. de Madrid y en Equipos de Atención Temprana del Ministerio de Educación en Madrid y actualmente en el E. A. T. de Burgos, dependiente de la Junta de Castilla y León.

Jueves, 7 de Julio. 09:30 h.:

“EDUCACIÓN 0-6: ATENCIÓN TEMPRANA, INTEGRACIÓN Y LABOR ORIENTADORA”

La ponencia desarrolla desde un punto de vista técnico la Atención Temprana como marco de intervención sobre el desarrollo infantil para ganarle terreno a las deficiencias. La inclusión temprana en los Centros de Educación Infantil es la medida más eficaz de intervención sobre los niños con discapacidad o con riesgo de presentarla en su desarrollo, tanto por causas de origen biológico (cromosopatías, problemas connatales, infecciones...) como de origen psicosocial (marginación, pobreza, psicopatología en las figuras parentales...).

Esto es así debido al hecho de que la Escuela es un foco poderoso de aprendizaje, organizado y planificado, que cuenta con personal cualificado y con la posibilidad de dar acceso a los niños a ambientes y situaciones altamente estimuladoras. La inclusión temprana (0 a 3 años) favorece la aceptación social de las diferencias y permite evitar tanto el riesgo de sobreprotección como el de rechazo del niño. La Escuela Infantil colabora con los padres en su formación como tales y en el cuidado de los niños, facilitando la socialización ajustada en cuanto a normas y límites. La Escuela Infantil constituye el marco más normalizado de intervención sobre este tipo de niños, pues garantiza estímulos y entornos de los que no dispone el ambiente natural y favorece la adquisición de nuevas habilidades desde un contexto y con una finalidad plenamente social. Esto lo consigue desde un modelo totalmente asumido por la sociedad, modelo alejado de situaciones clínicas descontextualizadas, puesto que hoy en día se vive como normal llevar a un pequeño de menos de 3 años a la Escuela.

El papel que juega la Escuela Infantil, compensatorio de desigualdades y de avance en la tolerancia hacia la diversidad, queda así justamente evidenciado y dimensionado como de capital importancia para estructurar las medidas de atención a la Infancia y a las Familias en cualquier país socialmente desarrollado. Sin embargo, a pesar de su importancia, la educación infantil temprana tiene aún un desarrollo limitado en España. Las tasas netas de escolaridad son bajas en el 0-3: del 4% en 0-1, del 16% en 1-2 y del 30% en 2-3 años. Los datos de Castilla y León son actualmente muy inferiores a la tasa neta media del conjunto de España (3%, 11% y 20%, respectivamente). Hay que tener en cuenta, además, que en estas edades coexisten centros infantiles de variado tipo, la mayoría ajenos al reconocimiento como Centros de Educación Infantil de 1er Ciclo.

En este sentido, existe la necesidad de mejorar la educación infantil temprana en Castilla y León, con medidas como:

1.-Unidad de acción y colaboración entre instituciones titulares: independientemente de la titularidad de los centros, es necesaria la colaboración de todas las instituciones, que al fin y al cabo están sosteniendo distintos centros con fondos públicos. Es preciso aumentar las plazas públicas disponibles y crear una Red Pública de centros, armonizada y articulada desde una única Consejería para todo el territorio.

3.- Configuración de los centros como plenamente educativos: cualquier red de centros debe estar constituida por centros educativos, de 1er Ciclo de Educación Infantil, puesto que es el modelo que puede garantizar una atención integral de los niños.